



MODIFICA RESOLUCION N° 3.347 DE 2011 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA EXCELTO.

EXENTA

21 AGO 2012

SANTIAGO,

4923

N° _____ / **VISTOS:** El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **SYNGENTA S.A.** de fecha 13-05-2012.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución de este origen N° 3.347 de fecha 13-05-2011, correspondiente a la muestra N° 1.469, en el sentido que:

1.- Se sustituye el punto N° 2 "Esta muestra será empleada exclusivamente por la Estación Experimental **SYNGENTA S.A.**, en ensayos para evaluar la selectividad y control de plagas del suelo en cultivos de trigo, ballicas y en papas aplicando al surco." **por el siguiente** "Esta muestra será empleada exclusivamente por la Estación Experimental **SYNGENTA S.A.**, en ensayos para evaluar la selectividad y control de plagas del suelo en cultivos de avena, trigo, ballicas y en papas aplicando al surco."



ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE(S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Distribución:

- Syngenta S.A.
- Director Regional SAG VIII, IX, XIV y X Región.
- División de Protección Agrícola y Forestal.
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central.
- Oficina de Partes.